

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2024-2027 PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ

0. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz cuenta con una amplia trayectoria en la promoción e implementación de la economía circular en el municipio. En 2021, con el objetivo de dar un enfoque sistémico multidisciplinar a la implementación de la economía circular en la ciudad, se constituyó la Mesa Técnica de Economía Circular. Esta mesa interdepartamental municipal está formada por personal técnico del Servicio de Gestión Ambiental (Unidad de Gestión de Residuos), el Servicio de Empresas, el Servicio de Sostenibilidad, Clima y Energía y el Centro de Estudios Ambientales (CEA).

La Mesa Técnica de Economía Circular municipal ha trabajado anteriormente con la asistencia técnica de Serveis de Suport a la Gestió, S.L. (CIF B62795372) para la elaboración de los siguientes trabajos:

- **Definición de indicadores sistémicos** que aportan información sobre el estado de la Economía Circular en VG (Anexo I).
- **Diagnos** de situación de la Economía Circular en VG (Anexo II) y **Resumen** de la diagnosis (Anexo III).
- **Estrategia 2030** para el impulso de la Economía Circular en VG: visión, objetivos estratégicos e indicadores asociados, líneas de actuación y objetivos específicos asociados (Anexo IV).
- **Plan de Acción 2024-2027** para el impulso de la Economía Circular en VG: metodología, acciones y calendario de implementación (Anexo V).

En el marco del Plan de Acción para el impulso de la Economía Circular en VG 2024-2027, se requiere llevar a cabo el **seguimiento intermedio del Plan de Acción 2024-2027**, así como la **revisión y el cálculo de los indicadores sistémicos**. Asimismo, y en relación con lo anterior, es necesario **desarrollar las acciones 16 y 17 del Plan**: la Acción 16, relativa al seguimiento y la actualización del cuadro de mando de la Estrategia, y la Acción 17, orientada al cálculo y desarrollo de herramientas e indicadores de circularidad.

El objetivo de este trabajo es evaluar el desarrollo del Plan de Acción, detectar los hitos alcanzados y las barreras que puedan estar impidiendo el correcto desarrollo del plan, a fin de disponer de soluciones que permitan alcanzar los objetivos marcados en el tiempo establecido. Al mismo tiempo, se va a revisar la batería de indicadores para monitorizar los progresos alcanzados hasta la fecha, así como para identificar los indicadores que mejor reflejen el desempeño del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la implementación de la economía circular a escala local, llegando si fuera el caso, a proponer la eliminación de

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/06/2026 16:45:57
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/8
 N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE			

indicadores que no aporten información relevante para la consecución de los objetivos del Plan de Acción a evaluar.

El CEA no dispone, en la actualidad, de los medios técnicos, materiales ni humanos necesarios para llevar a cabo el objeto del presente contrato con la calidad, especialización y plazos requeridos. La mencionada carencia impide abordar internamente la prestación objeto del contrato de forma adecuada y eficaz por lo que, en virtud de los principios que rigen la contratación pública, se considera procedente recurrir a la contratación externa.

1. OBJETO CONTRACTUAL

El objeto del contrato es la realización del seguimiento intermedio del Plan de Acción Local para el impulso de la Economía Circular en Vitoria-Gasteiz, así como la ejecución de las Acciones 16 y 17.

2. DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 5 meses tras su formalización.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de gasto es de 30.000 euros, IVA incluido.

4. AMBITO DEL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO

Este proyecto tiene como ámbito de actuación el municipio de Vitoria-Gasteiz, que incluye tanto la urbe de Vitoria-Gasteiz como el resto de las entidades locales rurales y zonas industriales incluidas dentro de la delimitación municipal.

Comprende como ámbito de estudio los materiales y residuos vinculados de una u otra manera al municipio (importaciones, exportaciones, generación, recogida, tratamiento, etc.). Como ámbito temporal para el análisis y registro de datos en la fase del seguimiento intermedio del Plan de Acción, se tomará el periodo entre 2024-2026.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

5.1. DESARROLLO DE LAS ACCIONES 16 Y 17 DEL PLAN

Se dará desarrollo a las acciones 16 (*Realizar el seguimiento y actualización del cuadro de mando de la estrategia*) y 17 (*Calcular y desarrollar herramientas e indicadores circulares*) del Plan de Acción 2024-2027 para el impulso de la Economía Circular en VG de acuerdo con lo dispuesto en el mismo (Anexo V) y tal y como se describe a continuación:

2

Paseo de la Senda, 2, 01007 Vitoria-Gasteiz Tel.: 945 162696
ceaadmin@vitoria-gasteiz.org <http://cea.vitoria-gasteiz.org>

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ESCUADERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/06/2026 16:45:57
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/8
 N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE			

- **Acción 16: Realizar el seguimiento y actualización del cuadro de mando de la estrategia.** Esta acción tiene como objetivo establecer un proceso para el cálculo, la actualización y el seguimiento de los indicadores del cuadro de mando de la Estrategia de Economía Circular de Vitoria-Gasteiz 2030. A su vez, esta acción se divide en 2 subacciones.

Subacción 16.1: Elaborar una sistemática para la actualización y seguimiento del cuadro de mando.

- Crear un protocolo para el seguimiento y actualización del cuadro de mando. Esto incluirá la definición de frecuencias de actualización, la identificación y mantenimiento de fuentes de datos relevantes, la comprobación de los datos recibidos y el establecimiento y actualización de canales de comunicación eficientes con las instituciones de la recepción de datos.
- Se establecerá un calendario de actualización de datos y se valorará la implementación de un sistema digital de alerta automática cuando los datos necesiten ser actualizados o cuando haya retrasos en la recepción de información.

Subacción 16.2: Desarrollar una metodología para el cálculo de los indicadores sistémicos 03, 13 y 16.

- Desarrollar una metodología específica para calcular los indicadores sistémicos de desperdicio alimentario (03), compra pública circular (13) y bienestar/calidad de vida (16). El desarrollo de las metodologías implicará colaborar con expertos y entidades (como por ejemplo IHOBE), definir parámetros claros y consistentes para la medición y asegurar que los indicadores reflejen con precisión los objetivos de la estrategia.
- En el caso del indicador sistémico de desperdicio alimentario (03), siendo la fracción orgánica de gestión municipal un ámbito estratégico del Plan de Acción, el objetivo es el cálculo pormenorizado por tipo de generadores según la metodología reglada que se recoge en la Ley estatal de prevención del desperdicio alimentario. Analizar posible colaboración con ELIKA y el Observatorio de Residuos de Álava para la definición de metodología y cálculo de este indicador.

- **Acción 17: Calcular y desarrollar herramientas e indicadores circulares.** El objetivo es desarrollar herramientas y métricas para cuantificar el impacto de acciones y/o proyectos que impulsen la circularidad, así como los soportes que permitan comunicar estos resultados. A su vez, esta acción se divide en 2 subacciones.

Subacción 17.1: Generar una capa de información (GIS) de consumo de materiales en el municipio.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/06/2026 16:45:57
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/8
 N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE			

- Integración de datos del consumo de materiales a la capa de información GIS ya existente, de las actividades productivas de la ciudad, con información del tipo de materias primas y cantidades. La integración de esta capa requeriría la creación de un sistema de recopilación de datos del consumo de materias primas de las actividades productivas.
- Identificar oportunidades de gestión circular en las zonas productivas de la ciudad.

El desarrollo de la subacción 17.2 Realizar análisis de ciclo de vida (Life Cycle Assessment) para la cuantificación de los impactos ambientales queda excluido de este contrato.

Plazo de ejecución de las Acciones 16 y 17 del Plan de Acción: 4 meses desde la firma del contrato.

Con la finalización de los trabajos propuestos en esta fase, la empresa adjudicataria deberá entregar la siguiente documentación:

- **Protocolo para el seguimiento y actualización del cuadro de mando.**
- **Informe sobre los indicadores sistémicos de desperdicio alimentario (03), compra pública circular (13) y bienestar/calidad de vida (16).** Se incluirá al menos la siguiente información: la definición de cada indicador, la metodología específica definida para el cálculo de cada uno de ellos y las fuentes de información utilizadas para el cálculo de estos. El documento se elaborará utilizando el mismo formato que el que se establece en el documento *Estrategia 2030 y Plan de acción local para el impulso de la economía circular en Vitoria-Gasteiz: Definición de indicadores* (Anexo I).
- **Nueva capa de información GIS: Consumo de materiales en el municipio de Vitoria-Gasteiz en formato Shapefile (.shp)**

5.2. SEGUIMIENTO INTERMEDIO DEL PLAN DE ACCIÓN Y REVISIÓN DE LA BATERÍA DE INDICADORES

Las estrategias y líneas de actuación propuestas se desarrollarán siguiendo la metodología de "Theory of Change" (teoría de cambio) o similar.

Se realizará el seguimiento de todas las acciones y subacciones definidas en el Plan de Acción 2024-2027 para el impulso de la Economía Circular en VG.

- La empresa adjudicataria se pondrá en contacto con los agentes responsables de cada una de las subacciones a fin de recabar la información necesaria.
 - Se recopilará para cada acción y subacción los principales progresos y los resultados alcanzados.
 - Se monitorizarán los indicadores establecidos para cada subacción.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ESCUADERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/06/2026 16:45:57
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/8
 N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE			

- Se identificarán las tareas o actividades que quedan por ejecutar, los problemas o dificultades encontrados para el desarrollo de la subacción y las medidas correctoras implantadas o que se prevean implantar.
 - Se realizará un análisis global sobre la evolución en la ejecución del Plan de Acción y se darán las conclusiones pertinentes.
- Se llevará a cabo la revisión, el cálculo y la evaluación de la batería de indicadores sistémicos propuestos (Anexo I). Para ello, la empresa adjudicataria deberá realizar al menos las siguientes actuaciones:
 - Búsqueda, obtención y análisis de la información requerida para evaluar cada indicador (entrevistas, mediciones, etc.).
 - Catalogación detallada de la metodología de cálculo, las fuentes de información, personas de contacto y formato en el que se ha obtenido la información.
 - Se realizará el cálculo de los indicadores sistémicos desde la situación de partida (2019-2021) y el seguimiento de su evolución para el periodo 2024-2026.
 - Se incluirá una evaluación de los resultados obtenidos, así como las conclusiones relevantes del estudio. Además, se incluirá una reflexión sobre la adecuación de los indicadores propuestos para la evaluación del éxito de las políticas de circularidad implementadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. La Mesa de Economía Circular ha identificado indicadores que no reflejan la evolución o el grado de compromiso a escala municipal, ya que dependen de factores a escala macro (por ejemplo, *10 Ratio de materias primas secundarias sobre el input total de materias primas*). Se dará mayor importancia en el análisis a los indicadores que sí dependen de las políticas implementadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (*02 Generación de residuos desagregados por tipo, 04 Ratio de recogida selectiva de residuos municipales*, entre otros). Se hará hincapié en el indicador *15 Hábitos de consumo circular* y se evaluará su evolución con respecto a la situación de partida (*Indicador de consumo circular: 37,04 %*). Como conclusión del proceso de reflexión de indicadores, se deberá incluir una propuesta de eliminación de indicadores que no aportasen valor para la consecución de los objetivos del Plan de Acción.
 - Preparación de material visual para cada indicador y el marco de indicadores en su conjunto para posterior uso divulgativo.

Plazo de ejecución del seguimiento intermedio del Plan de Acción y revisión de la batería de indicadores: 5 meses desde la firma del contrato.

Con la finalización de los trabajos propuestos en esta fase, la empresa adjudicataria deberá entregar la siguiente documentación:

- Informe intermedio de seguimiento del Plan de Acción 2024-2027:** Una memoria completa donde se recoja toda la información identificada y conclusiones obtenidas

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/06/2026 16:45:57
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/8
 N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE			

procedentes de los análisis realizados. Se incluirá asimismo la cuantificación y evaluación de la batería de indicadores sistémicos, así como las conclusiones derivadas del análisis. Se incluirán, como mínimo, los siguientes apartados:

A. ANTECEDENTES:

- Breve descripción de la situación de partida.

B. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EVALUACIÓN DE LA EVOLUCIÓN CON RESPECTO A LA SITUACIÓN DE PARTIDA:

- Estado actual de ejecución del Plan (2026): Se realizará el análisis y seguimiento del grado de ejecución de cada una de las acciones contempladas en el Plan. Para ello, se incorporarán enlaces a documentación de soporte, material gráfico, imágenes y cualquier otra información que resulte pertinente para justificar e ilustrar el estado de avance de las actuaciones desarrolladas. Asimismo, se incluirán tablas, gráficos y otros elementos visuales que permitan representar de forma clara el grado de cumplimiento y evolución del Plan. Finalmente, se elaborará un apartado de conclusiones que recoja una valoración global del estado de ejecución y la evolución con respecto a la situación de partida.
- Cálculo y análisis de la batería de indicadores: Se expondrán los resultados del cálculo de la batería de indicadores y se compararán con la situación de partida. Se llevará a cabo un breve análisis técnico y razonado de la evolución observada, identificando tendencias, desviaciones y aspectos relevantes. El apartado concluirá con una evaluación global de los resultados y la formulación de las correspondientes conclusiones.
- El informe incluirá la actualización de los diagramas de flujo de materiales recogidos en el diagnóstico y en el resumen del diagnóstico (Anexos II y III). Estos diagramas de flujo albergarán todos los flujos identificados, con sus orígenes y destinos. Diseño atractivo y de fácil comprensión para su uso divulgativo.

C. CONCLUSIONES

- Se identificarán los casos de éxito y las áreas de mejora. Se evaluará y se darán las conclusiones pertinentes sobre el grado de ejecución del Plan de Acción y sobre la evolución de los indicadores sistémicos.

- **Memoria resumen de carácter divulgativo del informe intermedio de seguimiento del Plan de Acción 2024-2027:** Este documento no deberá superar las 15 páginas y recogerá la información más relevante del Informe intermedio de seguimiento del Plan de Acción 2024-2027, incluyendo la evaluación de la batería de indicadores sistémicos. Se recogerán los principales avances e hitos alcanzados, así como los retos y aspectos susceptibles de mejora. Se realizará una evaluación global y se extraerán las principales conclusiones del estudio. En la manera que sea posible, se trasladará la información a infografías y diagramas de flujos.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/06/2026 16:45:57
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/8
 N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE			

- **Una presentación en formato Power Point** que recoja un resumen visual y esquemático del informe intermedio y la evaluación de los indicadores sistémicos, así como las principales conclusiones del estudio.

6. ENTREGABLES FINALES

- Fecha de entrega: 4 meses desde la firma del contrato
 - **Protocolo para el seguimiento y actualización del cuadro de mando.**
 - **Informe sobre los indicadores sistémicos de desperdicio alimentario (03), compra pública circular (13) y bienestar/calidad de vida (16).**
 - **Nueva capa de información GIS: Consumo de materiales en el municipio de Vitoria-Gasteiz, en formato Shapefile (.shp)**
- Fecha de entrega: 5 meses desde la firma del contrato
 - **Informe intermedio de seguimiento del Plan de Acción 2024-2027 y evaluación de los indicadores sistémicos.**
 - **Memoria resumen de carácter divulgativo del informe intermedio de seguimiento del Plan de Acción 2024-2027.**
 - **Presentación en formato Power Point: resumen visual y esquemático del informe intermedio.**

7. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

- La entrega de la documentación se hará de la siguiente manera:
 - A. Toda la documentación generada se entregará en formato digital.
 - B. En función del tipo de información obtenida, se facilitarán los resultados en formato pdf o en el siguiente conjunto de programas informáticos estandarizados que permitan su visualización de los documentos con algunos de los programas para Windows de Microsoft Office 2010 Standard:
 - Microsoft Word.
 - Microsoft Excel.
 - Microsoft Access.
 - Microsoft PowerPoint
 - C. En el caso del entregable que corresponde a la capa de información GIS sobre el Consumo de Materiales del municipio, el formato de entrega será el Shapefile (.shp).
 - D. Las bases de datos matrices de toda la información catalogada de forma detallada especificando las fuentes, las personas de contacto y formato en el que se ha obtenido la información.

8. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

7

Paseo de la Senda, 2, 01007 Vitoria-Gasteiz Tel.: 945 162696
ceadmin@vitoria-gasteiz.org <http://cea.vitoria-gasteiz.org>

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ESCUADERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/06/2026 16:45:57
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/8
 N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE			

- Este proyecto se llevará a cabo entre el equipo técnico municipal y la empresa adjudicataria. Por tanto, las dos partes mantendrán una constante interacción y desarrollarán conjuntamente los pasos del proyecto.
- El idioma de trabajo será en euskera o castellano.
- La asistencia técnica se encargará de asignar una o dos personas que sean las encargadas de liderar este proyecto y estas se comprometen a fomentar y mantener esta interacción constante con el equipo técnico municipal. Las personas interlocutoras designadas por la empresa adjudicataria deberán tener disponibilidad para reunirse con algún representante del equipo municipal al menos una vez por semana. Estas reuniones podrán ser telemáticas o presenciales.
- Al principio del proyecto se definirá un calendario con un número mínimo de reuniones presenciales a realizar.
- De manera adicional, a la finalización de cada fase, se podrá solicitar a la empresa adjudicataria su presencia con vistas a participar y exponer los resultados en algunos de los procesos participativos ciudadanos ordinarios con los que cuenta el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Elkargunes y/o Auzogunes y otras mesas sectoriales).

9. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán presentar una oferta técnica que incluya, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Metodología de la propuesta técnica
2. Plan de trabajo: cronograma de ejecución del contrato.
3. Planificación del equipo de trabajo.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica.

Juan Carlos Escudero Achiaga
 Jefe Área de Movilidad y Ciencia del Dato
 Centro de Estudios Ambientales

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/06/2026 16:45:57
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/8
 N5KJZ5GFGATIUXPULZEDYDPPAE			